



ACG109/9j: Baremo del programa 22. Visiting Scholar

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Plan Propio. Programa 22. Visiting Scholars

Criterios de Valoración del Programa Visiting Scholars

- De acuerdo con la convocatoria del Plan Propio de Investigación (Programa 22):
 - Las solicitudes identificarán investigadores de muy alto nivel, cuyas líneas de investigación sean de referencia en su área.
 - Las solicitudes constarán de:
 - Reseña del currículum vitae del profesor o científico visitante (limitarlo a 3 páginas en Times New Roman 11 pt).
 - Número del DNI o pasaporte del profesor invitado.
 - Memoria del proyecto de colaboración específico, que se centrará en la investigación de calidad, debiendo detallar el plan de trabajo y resultados esperados de la realización de la colaboración (tipo de colaboración a realizar, p.ej. visitas del *visiting scholar* a Granada, alguna visita de investigadores de la UGR al centro de origen del *visiting scholar*). Esta memoria deberá haber sido consensuada con dicho investigador, y en ella se presentarán las acciones a llevar a cabo durante la duración de la colaboración. Se aportarán los datos de los investigadores del equipo de investigación que desarrollará la colaboración, y se valorará la trayectoria académica y la producción científica de excelencia de los mismos.
- Algunos criterios de evaluación de los *visiting scholars* a tener en cuenta serán:
 - Que hayan publicado un número significativo de artículos altamente citados en los últimos 10 años.
 - Estén situados en la Web of Science entre los investigadores con mayor producción y/o impacto en su área (top 20% de investigadores más citados en sus categorías científicas).
 - Tener en su haber premios o reconocimientos en su área.
 - Méritos de transferencia.
 - Méritos de impacto social.
 - Pertenencia a paneles, comités y redes científicas de excelencia.
- El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para la verificación de los criterios, utilizará las fuentes de información reseñadas en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016 **“Anexo I. Marco de Evaluación para los diferentes Programas”**.

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 21/06/2016 13:10:42 Página: 1 / 1



mphNp1X2Z1oIOY1Ur6QCX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.